

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso 2019 0307, se hace necesario dejar sin valor y efecto el autor anterior que señalo nuevamente fecha de audiencia para el día miércoles 21 de octubre a las 9:30 am, cuando ya se había programado para el 19 de octubre de los corrientes. Sírvasse Proveer.



MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

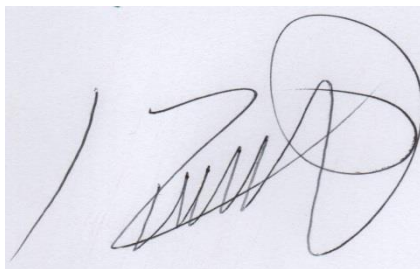
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena dejar sin valor y efecto el auto proferido el día 28 de septiembre de 2020 visto a folios 243 a 245 del expediente, advirtiéndole que la fecha de realización de la audiencia programada es para el día Jueves 08 de octubre de 2020 a la hora de las 2:30 pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 67** publicado hoy
06/10/2020

La secretaria, MDG